

RETORNADOS

GRUPO España Exterior - Septiembre 2008

LA SITUACIÓN EN ASTURIAS

El colectivo sigue siendo un gran desconocido en la sociedad del Principado según Aeera

PÁGINAS 2 A 4



Pilar Burgo, presidenta de Aeera, interviene en unas recientes jornadas en Gijón sobre derechos sociales.

ÚLTIMAS ACCIONES DE ASALER

Cuatro proyectos de autoempleo ven la luz gracias a la Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados

PÁGINA 16



Una de las charlas en Asaler.

EN EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR REALIZÓ UN AVANCE DE 2008

El Gobierno presenta el balance de las actuaciones para los retornados ejecutadas durante el pasado año

El pleno del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, que se celebró en Madrid a mediados del pasado mes de julio, acogió entre otros asuntos un balance por parte del Gobierno de las actuaciones en favor de los emigrantes retornados. Se realizó una valoración de las acciones ejecutadas durante el año 2007 y un primer avance de las que se están llevando a cabo en este mismo ejercicio. La novedad fundamental es la puesta en marcha de los reales decretos de prestaciones por razón de necesidad y del que regula la concesión directa de ayudas destinadas a atender las situaciones de extraordinaria necesidad de los españoles retornados.

PÁGINAS 12 A 15



El ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, con Rumí y Torres, saluda a un consejero en la reunión del CGCEE.

La Oficina del Retorno recibe hasta junio una media de 170 peticiones de información al mes

PÁGINAS 10 Y 11

ASER canaliza el regreso a la capital de Andalucía y a su provincia

La Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados va a cumplir ya catorce años ayudando a estas personas a que se les reconozcan sus derechos

Preside la entidad Manuel Ramírez Saldaña y cuenta con la colaboración de Rocío Abad, Mario Alonso y M^a Luisa Díaz

PÁGINAS 8 Y 9



Rocío Abad, de ASER, atiende a Josefina y Juan, dos retornados de Francia.

La Asociación de Badajoz de Emigrantes Retornados facilita la segunda emigración

ABER da cita diariamente a unas quince personas y atiende 30 consultas telefónicas

La Asociación de Badajoz de Emigrantes Retornados (ABER) nació hace ocho años y desde entonces ha crecido hasta consolidarse como un valioso instrumento de ayuda para los emigrantes que retornaban a su tierra, no sólo en esta provincia, sino también en toda Extremadura y en otras comunidades autónomas.

PÁGINAS 5 A 7

La Asociación de Emigrantes Españoles Retornados de Asturias (Aeera) organizó los pasados 17 y 18 de septiembre en Gijón unas jornadas para analizar la situación de este

colectivo en el Principado. Aunque se centraban en los derechos sociales de los retornados, el debate fue más amplio y los participantes llegaron a conclusiones como que aún

son muy desconocidos en la sociedad asturiana, que precisan una información más detallada de la Seguridad Social y que se deben revisar los acuerdos de este organismo.

El emigrante retornado sigue siendo un gran desconocido en la sociedad asturiana

X Es una de las conclusiones de las jornadas sobre los derechos sociales que organizó la asociación Aeera en Gijón

ALADINO F. PACHÓN
GIJÓN

“El retorno de los emigrantes es un hecho desconocido por la mayoría de los asturianos y necesitamos informar y divulgar más este fenómeno”. Ésta es -según Pilar Burgo, presidenta de la Asociación de Emigrantes Españoles Retornados de Asturias (Aeera)- una de las principales conclusiones de las jornadas dedicadas a los derechos sociales de los emigrantes asturianos retornados, celebradas los pasados días 17 y 18 de septiembre en el Centro Integrado de El Llano, en Gijón.

El programa de estas ‘Jornadas sobre derechos sociales de los emigrantes retornados’, inauguradas por el viceconsejero de Seguridad, Emigración y Cooperación al Desarrollo del Principado, Valentín Ruiz, el día 17, incluyó, entre otras, dos ponencias sobre la legislación y derechos de la población retornada en Holanda, a cargo de Balbino Cuervo, y de Bélgica y Francia, de Pilar Burgo Arenas y Antonio Aliaga, presidente de la Coordinadora Europea de Asociaciones de Emigrantes Españoles (Ceace), respectivamente. También una representante del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Asturias (Rocío Isabel Doval, directora del INSS en Asturias), impartió una ponencia sobre ‘Los convenios bilaterales y los derechos para la emigración española’, e intervino la abogada de la Aeera, Carolina Sandín Hernández.

Además, se proyectó la película ‘Un franco: 14 pesetas’, realizada por



La mesa presidencial de una de las ponencias de la jornadas que organizó Aeera en Gijón.

La Asociación de Emigrantes Españoles Retornados de Asturias reunió a este colectivo los pasados días 17 y 18 de septiembre

Carlos Iglesias, que relata la historia de dos amigos que deciden, en la década de los 60, emigrar a Suiza en busca de trabajo. Cuando uno de los personajes que se plantea regresar se encuentra con que le resulta más difícil la vuelta que la ida. El argumento está basado en la historia real de su director, Carlos Iglesias. El personaje principal de su película, Martín, se identifica con su padre en la realidad. Fue la primera

película del director, que fue nominado a los Premio Goya al mejor director novel. Tras la proyección hubo un coloquio entre los asistentes.

Dentro de las actividades de estas jornadas sobre retorno celebradas en la ciudad de Gijón hubo una mesa redonda acerca de las experiencias informativas a la emigración retornada y se realizó el lanzamiento de la página web (www.retornastur.com) de la Asociación de Emigrantes Españoles Retornados de Asturias.

Pilar Burgo señala que “los retornados asistieron a las ponencias que más les interesaban”, y de ellas, “la más concurrida fue la que impartió la abogada de Aeera, que planteó ante los asistentes las preguntas hacia el Instituto Nacional de la Seguridad Social

(INSS) que más preocupan y sobre los derechos que no nos conceden a los retornados”. En este sentido, otra de las conclusiones relevantes es el reclamo de una “información detallada sobre los convenios con el INSS”, si bien en las jornadas “se hizo una pormenorización de estos convenios”.

Otra conclusión importante es que “las asociaciones de retornados deben luchar por la renovación de esos acuerdos, que facilitarán a su vez los convenios bilaterales emigración-inmigración, ya que los que rigen actualmente son insuficientes, pues corresponden a los años 60-70 y están incompletos; es conveniente, pues, revisar estos convenios”.

Con el convencimiento, según la conclusión de las jornadas, de que su

Durante el pasado año 2007, dos voluntarios de la asociación atendieron cerca de 5.500 consultas, según explica la presidenta, Pilar Burgo Arena

asociación “es poco conocida y valorada por los medios informativos y por las autoridades”, para Pilar Burgo la “parte positiva” de las jornadas es que, tras su clausura el pasado 18 de septiembre, a lo largo de los siguientes días “recibimos en la Asociación veinticinco consultas de no socios sobre derechos de retorno, recuperación de la nacionalidad y aspectos sociales”, mostrándose en general “muy satisfecha” con las jornadas, “que pusieron de manifiesto la carencia de información y las carencias de los retornados”.

Una entidad con más de mil socios

La Asociación de Emigrantes Españoles Retornados de Asturias fue constituida en Gijón en el año 2000 por un grupo de retornados como entidad sin ánimo de lucro ni compromisos políticos “con la finalidad de intervenir en todo lo relacionado con la emigración retornada, sus problemas y necesidades para una positiva integración en la sociedad asturiana y española”, según su acta fundacional.

Cuenta en la actualidad con 1.019 socios y su ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Pertenece, asimismo, a la Federación Española de Emigrantes Retornados (Feaer) y mantiene relaciones de colaboración con organizaciones de la emigración española en el exterior como la Coordinadora Europea de Asociaciones de Emigrantes Españoles (Ceace) y con otras asociaciones de emigrantes retornados de diversas comunidades autónomas de España.

“Desde la creación de Aecera”, comenta Pilar Burgo, “hemos venido desarrollando muy diferentes actividades, especialmente relacionadas con la información, asesoramiento y acompañamiento a personas retornadas de la emigración, consolidándose un servicio específico de atención que conoce una creciente demanda y actividad, y se desarrolla mediante el trabajo no remunerado de un equipo profesional de especialistas, tanto en atención a asuntos sociales como jurídicos, que poseen además la experiencia personal de ha-



Un grupo de asistentes a una de las ponencias de las que constaba el encuentro.



La directora regional del INSS, Rocío Isabel Doval, charla antes de su intervención con Antonio Aliaga (izq.), de la Ceace.

ber sido emigrantes y luego haber afrontado el retorno”. En este sentido, Burgo anota que el año pasado Aecera atendió un total de 5.475 consultas “a cargo de dos voluntarios”.

La actual dirección de Aecera está integrada por Pilar Burgo, como presidenta; Natalia García Costoya, como

vicepresidenta; Gaspar Revuelta Sánchez es el tesorero; Lucinda Sanchidrián, la secretaria, y los vocales son Esteban González Coto, Higinio Suárez, Hermínio Álvarez Vila y Ángel Alonso Dolz.

En cuanto a las jornadas que ha organizado la Asociación, hubo dos pre-

viamente a éstas de “Derechos sociales de la emigración retornada”. Además, cabe citar que este año la entidad redactó y editó para la Agencia Asturiana de Emigración del Gobierno del Principado, que dirige María Eugenia Álvarez, la “Guía para el retorno de la emigración asturiana”.

LA SITUACIÓN DE LOS RETORNADOS EN ASTURIAS, A DEBATE

X El viceconsejero Valentín Ruiz presentó en las jornadas de Aeera el contenido del tercer Plan de Emigración que abarca hasta el año 2011

REDACCIÓN
GIJÓN

El nuevo Plan Integral de Emigración 2008-2011, aprobado en Consejo de Gobierno el pasado 31 de julio por el Ejecutivo del Principado, contempla 2,5 millones de euros destinados a desarrollar una serie de programas concretos de apoyo a la población emigrante asturiana que decide retornar a Asturias.

Ése fue el eje de la intervención del viceconsejero de Seguridad, Emigración y Cooperación al Desarrollo, Valentín Ruiz, en el transcurso del acto oficial de apertura de las 'Jornadas sobre derechos sociales de los emigrantes retornados' que organizó la Asociación de Emigrantes Españoles Retornados de Asturias (Aeera) en el Centro Municipal de El Llano en Gijón.

Además del viceconsejero, asistieron a la apertura de estas jornadas, la concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón, Esperanza Fernández; la procuradora general María Antonia Fernández Felgueroso, y el presidente del Consejo de Comunidades Asturianas, Manuel Fernández de la Cera.

Valentín Ruiz destacó el grado de implicación del Gobierno en el desarrollo de estos programas (ocho de las diez Consejerías existentes) que permite, en caso de que lo necesiten por una situación de precariedad económica, garantizar ayudas individuales, cobertura sanitaria, plazas en residencias, vivienda, etc... a las personas que retornan.

Colaboración entre instituciones

El viceconsejero también abogó por intensificar la colaboración entre instituciones y enfatizó el esfuerzo que, sobre todo desde el año 2005, está realizando el Gobierno central en las políticas destinadas a la población emigrante. En este sentido destacó que "con la aprobación del Estatuto de la Ciudadanía se puede hablar de un antes y un después en cuanto a los derechos sociales de la población emigrante y la retornada".

El Gobierno del Principado destina 2,5 millones de euros a medidas para facilitar el regreso de los residentes en el exterior



Pilar Burgo interviene en la presentación de las jornadas, con Valentín Ruiz a su lado.

Aeera edita una guía de ayuda

Otra de las actividades que desarrolla Aeera a lo largo del año es la Fiesta del Socio, que en esta ocasión tuvo lugar en la tarde del pasado 31 de mayo en el parque de Los Pericones de Gijón, con la asistencia de la directora de la Agencia Asturiana de Emigración, María Eugenia Álvarez García, y de la concejala de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón, María Esperanza Fernández Puerta. Se abrió la actividad con las palabras de bienvenida a cargo de la presidenta de la Asociación, Pilar Burgo, que explicó que cada año esta fiesta reúne a un numeroso grupo de emigrantes retornados que acuden desde distintos concejos asturianos para disfrutar de un rato de esparcimiento a la sombra de un centenario hórreo, degustando el clásico bollo preñáu y la típica sidra de Asturias.



Pilar Burgo habla, junto a M^ª Eugenia Álvarez (1^ª izq.), en la Fiesta del Socio de Aeera.

Precisamente fue en este evento cuando, con gran satisfacción de todos los presentes, se dio a conocer por parte de la presidenta de Aeera

de la publicación de una guía para orientación a los asturianos que optan por retornar, auspiciada por la Agencia Asturiana de Emigración.

Dos entidades que asisten a las personas de la diáspora que se establecen en el sur de España

Continuando con la serie de reportajes que venimos elaborando en esta publicación específica sobre retorno para presentar a las asociaciones que atienden a los emigrantes que regresan a España,

en esta ocasión vamos a mirar al sur del país. Ofrecemos una pequeña aproximación a las entidades asentadas en Badajoz (Extremadura) y en Sevilla (Andalucía). Se trata de dos casos diferentes por

una cuestión fundamental: su antigüedad. Mientras que la pacense ABER es una asociación con ocho años de existencia, la sevillana ASER cuenta ya con casi catorce años de experiencia.

ALFONSO SICRE
MADRID

Sin embargo, tanto la Asociación de Badajoz de Emigrantes Retornados (ABER) como la Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados (ASER) trabajan con la misma ilusión y desarrollan una labor impagable como asesores de aquellos ciudadanos españoles que, tras una experiencia en el extranjero, afrontan lo que se denomina la segunda emigración, puesto que en muchos casos al asentarse de nuevo en España no manejan la información suficiente para integrarse a la sociedad.

Precisamente, la diferencia de antigüedad -como hemos visto en el caso de la Asociación de Emigrantes Españoles Retornados de Asturias- puede provocar una falta de conocimiento de la entidad y de sus actividades. En el caso de ASER, por el contrario, se trata ya de una institución muy conocida y asentada con gran presencia en la ciudad y en toda la provincia sevillana. Mientras, ABER aún está ampliando cada vez más su radio de acción y sus contactos con otras asociaciones de este colectivo.

Pese a todo, el objetivo de ambas es común: la atención personalizada al emigrante retornado y al ciudadano español que reside en el extranjero y que se plantea el regreso. Es muy importante resaltar el carácter individualizado de la asistencia que se pretende prestar. No en vano, no hay dos casos iguales, cada retornado tiene una experiencia diferente por distintos motivos: el país del que proceden, el grado de precariedad con el que llegan a su nuevo destino, la formación con la que cuentan, la edad, si vienen en situación de búsqueda de empleo o de jubilación o pre-jubilación, la vida laboral o cotizaciones de las que disponen, etc... Y es que el asesoramiento a la hora de realizar gestiones o trámites de este tipo es una de sus funciones principales.

La Asociación de Badajoz de Emigrantes Retornados facilita la segunda emigración

X ABER atiende tanto a los que están fuera y quieren retornar, como a los que han vuelto y tienen problemas. Les informan de sus derechos, que a menudo desconocen

LUIS MORAL ABAD
MÉRIDA

Nació hace ocho años con un objetivo bien definido: ayudar a los emigrantes pacenses que retornaban a su tierra a ver cumplidos sus derechos. La dificultad que tenían para realizar determinados trámites burocráticos en lo que para muchos se convierte en una "segunda emigración" fue el hecho que impulsó la creación de la Asociación de Badajoz de Emigrantes Retornados (ABER). Un colectivo sin ánimo de lucro que en este tiempo ha crecido hasta consolidarse como un valioso instrumento de ayuda para esas personas no sólo en la provincia de Cáceres, sino en toda Extremadura y también en otras comunidades autónomas.

La primera asociación de este tipo que vio la luz en España fue la de Madrid, que se denominó Apoyar. Corría el año 1981. Después siguió su ejemplo la de Granada, bautizada como AGER (hoy día todo un modelo de gestión), y a continuación todas las demás, hasta llegar a un total de 18 que funcionan en la actualidad. La primera -y hasta el momento única-



Antonia Carmona Moreno, hija de emigrante en Alemania, se ocupa de los asuntos relacionados con el país germano.

DÓNDE ESTÁN

ABER. Asociación de Badajoz de Emigrantes Retornados.

C/José Pérez Jiménez, 2 – Local D

Teléfono y fax: 924 26 31 68

Badajoz

aber@aberbadaoz.e.telefonica.net

en constituirse en Extremadura fue la Asociación de Badajoz de Emigrantes Retornados (ABER). La forman extremeños que, décadas atrás, y por diversos motivos (casi siempre relacionados con la escasez económica) trasladaron su lugar de residencia fundamentalmente a países del centro de Europa, y también a Estados Unidos, Australia y Latinoamérica.

La sede de ABER está en Badajoz capital, y en ella trabajan tres técnicos. Antonia Carmona Moreno, hija de emigrante en Alemania, se ocupa de los asuntos relacionados con el país germano, al que emigraron miles de extremeños. Verónica Carmona García (que a pesar de tener el mismo apellido no guarda parentesco alguno con Antonia) es la técnica de francés; y Francisco de Juan Murillo es el encargado de resolver los trámites de los emigrantes retornados de los Países Bajos y de América Latina.

Los orígenes

ABER se fundó en el año 2000 al amparo de la Ley de Asociaciones (Sigue en página 6)

DOS ENTIDADES ANALIZAN LA ATENCIÓN A ESTE COLECTIVO Y SUS NECESIDADES

Diariamente dan cita en sus oficinas a unas 15 personas y atienden 30 consultas telefónicas. En su mayoría proceden de Alemania, Francia y Suiza

(Viene de página 5)

91/164, de 24 de diciembre, y su ámbito de actuación se delimitó en la comunidad extremeña. La realidad que inspiró su puesta en marcha fue la necesidad de ayudar a los retornados en general, que en su día emigraron a distintos países europeos y que actualmente necesitan ayuda con los trámites, asesoramiento, información y asistencia. Del mismo modo, presta atención a quienes emigraron por trabajo, cultura o cualquier otra razón, y que a su regreso necesitan realizar cualquier trámite cuyo procedimiento desconocen. ABER atiende tanto a los que están fuera y quieren retornar, como a los que han vuelto y tienen problemas. "Les informamos de los derechos que tienen, y que muchas veces desconocen", asegura su presidenta, Purificación Vera.

Dinero: el eterno problema

Y aunque no siempre cuentan con subvenciones suficientes y con la financiación que sería necesaria para llevar a la práctica sus múltiples proyectos, Vera se enorgullece al recalcar que desde que empezó su andadura, ABER no ha cerrado sus puertas al público ni un solo día.

"Nuestro problema es la financiación. Ideas y proyectos hay muchos", se queja Purificación Vera. "Pero en realidad", apunta, "se va funcionando dependiendo de aquello con lo que contamos". "Pretendemos que la Asociación sea cada vez más conocida y que nadie pierda sus derechos adquiridos... y que todo el que quiera retornar y no lo haga, que no sea por falta de información. Extremadura está abierta a ayudar. Les vamos a tender la mano y a darles la información necesaria".

Las exigencias de esta labor hacen que los trabajadores de esta asociación sean polifacéticos: "hacemos de psicólogos, de trabajadores sociales, de profesores de francés e inglés...", comenta la presidenta de ABER.



Verónica Carmona García se encarga de atender los casos relacionados con emigrantes que regresan de Francia.

FUNCIONES DE ABER

- 1) Orientar acerca de los documentos que deben tramitar antes del retorno.
- 2) Completar el Certificado de Extremeñidad que otorga la Junta de Extremadura desde su resolución de 2 de mayo de 2007.
- 3) Cancelar las cuentas bancarias del retornado en el extranjero.
- 4) Informar acerca de las ayudas del viaje de retorno, así como para los enseres que necesite transportar.
- 5) Obtener los documentos acreditativos de la actividad laboral en el país de acogida.
- 6) Asesorar acerca de las ayudas a nivel asistencial.
- 7) Comunicar las ayudas de promoción educativa, cultural y social.
- 8) Informar para facilitar la integración sociolaboral, orientación profesional y promoción de empleo.

De región de emigrantes a región de acogida

Purificación Vera es consciente de que la realidad de la región extremeña ha cambiado sustancialmente en las últimas décadas. "Extremadura ha sido una tierra de emigración y hoy lo es de acogida. Ahora somos los extremeños los que ayudamos a los inmigrantes que vienen". Una nueva situación que no todos entienden. Curiosamente, los más refractarios a aceptar a los inmigrantes son quienes un día también lo fueron en otros países. "Muchas veces los mismos retornados se vuelven racistas". Vera subraya que en ocasiones perdemos la memoria histórica y nos olvidamos de que hace poco éramos nosotros los que teníamos esos problemas que hoy acucian a los emigrantes subsaharianos, centroeuropeos o sudamericanos que llegan a España.

Y añade: "a nadie nos gusta reconocer que hemos sido pobres. Se nos olvida". No son pocos los retornados que se quejan de que ahora toda la

ayuda va para los inmigrantes, "pero lo cierto -puntualiza- es que la gran mayoría la necesitan", igual que en su día la necesitaron nuestros emigrantes "De todos modos", se apresura a matizar, "la mayor parte entienden que también tenemos que acoger a los que vienen de fuera".

Cada vez más demanda

El trabajo abnegado y concienzudo de ABER ya está dando sus primeros frutos. De hecho, el número de personas que se dirigen a sus profesionales para solicitar ayuda y asesoría con relación a sus derechos adquiridos no para de crecer. Y no sólo es que la Asociación de Badajoz de Emigrantes Retornados sea cada día más conocida, sino que además los servicios que ofrece se hacen cada vez más necesarios.

Desde su oficina de Badajoz se llevan a cabo cada día numerosas gestiones de diversa índole que, dada la dificultad que ofrece la triple legislación (la comunitaria, la española y la del país al que el sujeto emigró), y la ba-

rrera añadida del idioma, los emigrantes, por sí solos, son incapaces de sacar adelante. ABER tramita pensiones de jubilación, de incapacidad, de viudedad, de empresas y complementarias. También gestiona la burocracia relativa a prestaciones familiares, búsqueda de empleo, orientación sociolaboral y trámites para la convalidación de estudios, entre otros.

Asistencia personalizada

Si hay algo que los emigrantes valoran especialmente de ABER es la orientación personalizada e individual que cada uno de ellos y sus familias reciben sobre esos asuntos. El objetivo conseguir una ayuda global en el momento de resolver las múltiples dificultades que se les plantean en esta nueva etapa después de dar el paso y decidir el regreso al lugar de origen.

En Extremadura, al igual que en otras comunidades autónomas, fueron muchos los que, fundamentalmente en los años 60 y 70, tuvieron que buscar sustento en otros países. Actualmente, el número de los que regresan no para de aumentar. Y es en este contexto en el que ABER desarrolla una labor de asesoramiento y apoyo para integrarles lo más rápidamente posible en nuestra sociedad e instituciones, y concienciarles tanto de los derechos que les asisten, como de los deberes que deben cumplir dentro de la misma.

Gracias a esa atención personalizada los emigrantes pueden ver más fácilmente cubiertos todos los ámbitos de sus necesidades. Se trata, en definitiva, de favorecer una acogida respetuosa en ese intento de integrarse en nuestra sociedad. ABER pone a disposición de estos emigrantes el buen hacer de sus profesionales para conseguir que ese retorno sea exitoso y satisfactorio.

Últimamente, comenta la presidenta de ABER, empiezan a regresar muchos de países latinoamericanos como Argentina. Y los que regresan, que están perfectamente familiarizados con los trámites de aquellas tierras, sin embargo desconocen por completo la burocracia española. "El retorno", asegura, "supone una segunda emigración, porque en la mayoría de los casos regresan a un país para ellos desconocido en muchos aspectos, sobre todo en los relativos a la Administración".

DOS ENTIDADES ANALIZAN LA ATENCIÓN A ESTE COLECTIVO Y SUS NECESIDADES

Asesoramiento laboral

Otra de las tareas que ABER acomete en su día a día es ofrecer asesoramiento a los emigrantes retornados en edad laboral para acceder al mercado de trabajo en igualdad de condiciones con los que nunca tuvieron que abandonar Extremadura. Dicho en otras palabras: que puedan recibir una formación adecuada, detallada y específica para integrarse en el mercado laboral con todas las garantías. Muchos de los retornados se encuentran en una situación precaria en lo que a empleo se refiere: carecen de la formación requerida para desempeñar un puesto de trabajo, pues por lo general se trata de trabajadores del sector agrario, de la industria o de la construcción, sectores todos ellos que no suelen precisar de mano de obra cualificada.

Con el fin de paliar esa falta de información en materia legislativa, laboral y jurídica, la Asociación de Badajoz de Emigrantes Retornados realiza diversas acciones que tienen como propósito impartir orientación y asesoramiento para hacerles más llevadera la ya de por sí ardua tarea de encontrar ocupación laboral.

Necesidades diferentes

Es precisamente la orientación en la búsqueda de empleo una de las demandas que con más frecuencia les dirigen los emigrantes que acuden a su sede, sobre todo los jóvenes en edad de trabajar. Otra de las peticiones que más a menudo les llegan se refiere a empresas que puedan ofrecerles empleo en función de sus aptitudes profesionales y de los idiomas que dominen.



Juan Murillo se encarga de los retornados de los Países Bajos y de América Latina.

El retorno supone una segunda emigración. Regresan a un país para ellos desconocido en muchos aspectos, sobre todo en los relativos a la Administración

En cambio, las prioridades de los jubilados y discapacitados van en otra dirección. Ellos suelen requerir ayuda para completar los engorrosos trámites de su vida laboral. Una tarea, ya de por sí, complicada, que adquiere especial dificultad si tenemos en cuenta que la mayoría de ellos no conservan ni un solo documento que acredite que han trabajado en el extranjero. Igualmente suelen pedir que se les informe de sus derechos para ingresar en una residencia de ancianos, o del papeleo necesario para obtener pensiones de viudedad u orfandad que la Seguridad Social española sí cubre pero

que no saben dónde tramitar en los países donde cotizaron sus pensiones y seguros. Purificación Vera nos cuenta un ejemplo bastante ilustrativo: “hay un señor que ha trabajado en Francia y me decía que estaba a punto de jubilarse, pero no tenía ningún documento”. En casos como éste, a través de los pocos datos del emigrante de los que disponen, por ejemplo el número del DNI, ABER intenta ponerse en contacto con la oficina laboral del país al que emigraron. Y tirando de ese hilo, emprenden toda una odisea burocrática hasta que logran dar con la documentación que buscaban.

En estos años es cuando están jubilándose la mayoría de los extremeños que tuvieron que partir a otros países en las décadas de los 60 y 70. Por eso, la actividad de ABER es ahora mayor que nunca. Diariamente sus técnicos atienden 30 consultas telefónicas y la media de personas a las que dan cita para atenderlas en la misma oficina es de 15 al día. Alemania, Francia y Suiza son los países de los que más emigrantes proceden. Les siguen Holanda, Argentina y Cuba.

Ayudar al emigrante en todas sus necesidades

Y es que el objetivo del trabajo que realiza ABER es ayudar al emigrante en todas sus necesidades, lo que significa informarle de todos los apoyos que pueden encontrar en los distintos organismos. Para llevar todo ello a buen puerto, los técnicos de ABER ofrecen toda la información necesaria a quienes a ellos acuden.

Las actividades de la Asociación van encaminadas a informar y ofrecer asesoría técnica en materia de pensiones y tramitación de documentos, asesoría jurídica, fomentar la integración laboral de los emigrantes retornados y dispensar una atención psicológica individual. En este punto cobra también relevancia el papel que desempeñan para sensibilizar a la sociedad española de todas esas dificultades con las que los emigrantes retornados topan mientras intentan adaptarse al día a día del país de origen, a menudo tan diferente al que podían vivir en el lugar al que emigraron.

Cada vez mayor radio de acción y contactos con otras instituciones

Hoy día, la Asociación de Badajoz de Emigrantes Retornados no reduce su ámbito de acción a la provincia de Badajoz. También presta atención a emigrantes retornados con diversas necesidades de la provincia de Cáceres, y cada vez son más los que requieren sus servicios en provincias de otras autonomías, como es el caso de Madrid, Huelva o Ciudad Real.

El éxito de su labor se cimenta en parte en el buen entendimiento con las Asociaciones de Emigrantes Retornados del resto de comunidades autónomas. Así, ABER mantiene un contacto especialmente estrecho con las ya mencionadas Apoyar y AGER, aunque también colabora con las

demás. Del mismo modo, la comunicación es permanente con la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados (Feaer), y muy especialmente con su asesor jurídico. Igualmente se coordinan con otras instituciones como la Delegación del Gobierno en Extremadura (con sede también en Badajoz), el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Centro de Atención e Información de la Seguridad Social, y las distintas Cajas de pensiones tanto de dentro como de fuera de España.

Esa voluntad de facilitar y agilizar los trámites ante los órganos de la Seguridad Social en el extranjero hace que también se mantengan conve-

saciones fluidas con las Consejerías laborales y de asuntos sociales de las embajadas españolas, que igualmente ofrecen a los emigrantes información de utilidad para facilitar su retorno.

Las personas que acuden a ABER para solucionar estas cuestiones tienen la opción de hacerse socios de la asociación, abonando una cuota anual de 20 euros. Y cada día son más los que se acercan a su sede.

La actividad de este grupo de trabajo se extiende también a actividades formativas como charlas en hogares del pensionista a cargo de técnicos de alguna de las asociaciones de ayuda al emigrante retornado existentes en la geografía nacional.

DOS ENTIDADES ANALIZAN LA ATENCIÓN A ESTE COLECTIVO Y SUS NECESIDADES

X La finalidad de ASER es ayudar a este colectivo para que se le reconozcan y concedan todos los derechos adquiridos, propiciándole un proceso digno sin penurias ni desasosiegos

CONSUELO S. BALLESTEROS
SEVILLA

Esta Asociación fue fundada por un reducido grupo de andaluces retornados procedentes de otras regiones españolas o de otros países de emigración, como Suiza, Bélgica, Luxemburgo, Francia y Alemania. El próximo mes de noviembre cumplirá su decimocuarto año de eficaz andadura, ya que se constituyó como asociación independiente no lucrativa y fue inscrita en el Registro el 18 de noviembre de 1994. Este grupo de hombres y mujeres retornados a su tierra comprobaron con sorpresa e inquietud cómo no se les concedían todos sus derechos como ciudadanos españoles y como emigrantes, que se vieron forzados un lejano día a buscar un futuro mejor para ellos y sus familias más allá de sus fronteras geográficas. Por este motivo y por solidaridad con sus futuros compañeros retornados se embarcaron en otra aventura generosa y apasionante, como es trabajar por la emigración andaluza y española, una vez instalados en la Andalucía de sus sueños de regreso.

Hagamos historia

Los comienzos fueron difíciles -nos informa Mario Alonso, actual secretario de la Asociación- pero poco a poco, con Manuel Ramírez Saldaña en cabeza, emigrante andaluz retornado desde Bruselas, su actual presidente y uno de sus fundadores, se fueron formando, asesorando y recopilando información sobre legislación española e internacional. Se consiguió que la problemática del retornado llegara a las diversas esferas sociales y políticas de la provincia sevillana, mentalizada y consciente de que había que echar una mano solidaria a miles de personas emigradas que necesitaban de información y asesora-

La Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados canaliza el regreso a la capital andaluza y su provincia



Mario Alonso, secretario de ASER, durante nuestra entrevista.

miento sobre su posible retorno. Y es que en un principio, nos explica Alonso, “lo que parecía ser algo pasajero, como el retorno de la emigración, actualmente sigue latente en la sociedad española y andaluza y seguirá durante muchas décadas. Las estrecheces de nuestros paisanos del Sur de América, las leyes de extranjería y los continuos cambios legislativos en los diferentes países de acogida les dan la razón. La emigración y el retorno, pura energía como mano de obra, se transforma, pero nunca desaparece”.

¿Qué pueden hacer por vosotros?

Según manifestaciones del secretario de la Asociación, durante los últimos años están retornando a España muchas familias emigrantes con niños

y jóvenes de nacionalidad española, que nacieron y se criaron en otros países. A su llegada a España, por lo general, se enfrentan con difíciles problemas de burocracia como asimismo de adaptación. La atención personalizada que ASER viene prestando al emigrante andaluz retornado o español en general se basa en la información sobre sus derechos como nacional y los derechos que han adquirido en nuestro país y en el extranjero, por el hecho de haber emigrado.

“Tramitamos todo tipo de documentos oficiales, pedimos a los organismos oficiales españoles y extranjeros la documentación pertinente (vida laboral, cotizaciones, nóminas, seguros, etc. para solicitarles todo tipo de prestaciones a las que tienen derecho. Así, tramitamos pensiones de jubilación, de viudedad, pensiones SOVI, de incapacidad, de orfandad, prestaciones por desempleo, subsidio familiar, prestaciones de retorno, subsidio para mayores, Renta Activa de Inserción (R.A.I.), entre otros”.

Un equipo humano responsable al servicio del retorno

Gestiona la Asociación todo tipo de ayudas sociales y actuaciones para una adecuada inserción socio laboral: cursos de formación, de idioma, de reciclaje, de orientación laboral, asesoramiento jurídico, informática, obtención de nacionalidad, convalidación de estudios y títulos, trámites con seguridad social y seguros privados, búsqueda de vivienda, etc... realizando actividades que contribuyan a la integración social de los retornados y fomenten la sensibilización social.

Esta labor tan intensa y efectiva es llevada a cabo por el presidente de ASER, Manuel Ramírez Saldaña, un veterano luchador de la emigración andaluza, retornado de Bruselas, eficazmente apoyado por jóvenes y activos profesionales, como Rocío Abad, vicepresidenta de la entidad; Mario Alonso, secretario; y María Luisa Díaz, abogada y asesora jurídica de la entidad. Cuenta con una junta directiva notablemente activa y dos socios colaboradores que a diario se encargan de ayudar en las múltiples labores cotidianas de la Asociación.

Entre las actividades desarrolladas a lo largo del presente año 2008 destacan, entre otras, su participación en el Consejo General de Comunidades Andaluzas de la Consejería de Gobernación, del que su presidente es vocal electo; en el Consejo de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Sevilla; participación en el 5º Congreso Andaluz del Voluntariado; en una reunión de trabajo con el director general de Emigración del Ministerio de Trabajo, Agustín Torres (Madrid); en la reunión del VI Consejo de Comunidades Andaluzas (Sevilla) con asistencia del presidente, vocal del mismo; en la celebración del Día de Andalu-

DOS ENTIDADES ANALIZAN LA ATENCIÓN A ESTE COLECTIVO Y SUS NECESIDADES



Rocío Abad, vicepresidenta de la Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados.



El presidente de ASER, Manuel Ramírez Saldaña, en un pleno del Consejo de Comunidades Andaluzas, al que pertenece como vocal de la Emigración.

cía 28F, en el homenaje a los Emigrantes Retornados, con asistencia de su junta directiva; la colaboración con la Universidad Pontificia de Comillas, en un estudio sobre asociaciones de migrantes; y con la Universidad de Southampton sobre el tema Historias del Retorno; la organización de charlas informativas en centros cívicos de la ciudad hispalense, dirigidas a retornados, entre otras interesantes actividades referidas siempre a la emigración y al retorno.

El retorno de la emigración sevillana en números

El número aproximado de retornados a Sevilla es de 15.000 personas, según el Instituto de Estadística Andaluz. Si sumamos una a una la población de Retornados existentes en cada una de las 103 localidades de la provincia de Sevilla, obtendremos un número aproximado de 25.000 personas, de forma que el cálculo total de retornados a Sevilla y su provincia es de 40.000 sevillanos y sevillanas. A este número habría que sumar una cifra incalculable de emigrantes sevillanos que, teniendo casa propia en la provincia hispalense, aún se encuentran a caballo entre la población de acogida y la nuestra, porque miles de ellos no han terminado de fijar un domicilio estable por motivos familiares o de índoles socioeconómicas, que se lo impiden.



Ramírez Saldaña (centro), con el resto de ponentes en una charla por el Día del Migrante celebrada en el año 2006.

Gran presencia en la ciudad y la provincia

Ocupa este colectivo un porcentaje de población a considerar, constituyendo un grupo de ciudadanos con derecho a decidir en el devenir sociopolítico de nuestra sociedad y que continúa aportando divisas a la Comunidad andaluza. Según nos informan, si multiplicamos 300 euros, equivalentes como mínimo a una pensión de un país extranjero,

ro, por 40.000 retornados, se obtendría la importante cifra de 12.000.000 de euros, que trasvasados a las antiguas pesetas generan un total cercano a 2.000 millones de pesetas mensuales que revierten en la provincia. Tal cantidad sería referente a pensiones extranjeras, siendo la gran mayoría de ellos pensionistas del Estado Español.

Si la emigración andaluza o española en general, nos advierte el secretario de ASER, se ha planteado el importante paso del retorno a su tierra de origen, pueden solicitar información, si lo desean, al teléfono de sus oficinas, +34 954 350 370, al e-mail: aser@wanadoo.es o a través de www.aser-sc.org que es la página web de la entidad.

La Oficina Española del Retorno mantiene desde su creación en abril de 2007 una intensa actividad debido al creciente número de consultas que realizan emigrantes españoles que acuden a este or-

ganismo dependiente del Ministerio de Trabajo e Inmigración para recabar información y asesoramiento sobre cuestiones directamente relacionadas con su deseo de volver a establecer su residen-

cia en España. Sólo en los seis primeros meses de 2008 se realizaron 1.020 consultas. El total acumulado en este periodo desde que entró en funcionamiento la Oficina supera las 2.200 consultas.

La Oficina del Retorno recibió una media de 170 consultas mensuales entre enero y junio de 2008

X Argentina es el lugar de procedencia con mayor número de personas que quieren regresar y Galicia el destino más elegido por los emigrantes

MARTA RUIZ-CASTILLO
MADRID

La Oficina Española del Retorno, inaugurada en abril de 2007 por la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, ha demostrado en este tiempo ser una útil herramienta de información y asesoramiento para los emigrantes que tienen previsto volver a trasladar su residencia fija en España, tal y como se plantearon sus responsables en su momento.

La mejor prueba del interés que ha suscitado la Oficina entre la población emigrante es el creciente número de consultas que ha recibido desde su puesta en marcha, que supera las 2.200. Sólo en los seis primeros meses de 2008 la entidad recibió una media mensual de 170 consultas, lo que representa un incremento porcentual del 16,44% respecto a 2007, cuando la media mensual de consultas realizadas fue de 146.

En este periodo, desde el 17 de abril hasta el 31 de diciembre del pasado año, la Oficina recibió un total de 1.241 consultas, de las que 1.098 fueron hechas por particulares y 152 por organismos públicos. De todas ellas, 571 fueron llevadas a cabo por teléfono, 429 por correo ordinario o electrónico y 241 en persona.

Ya en 2008 el número de consultas se incrementó, recibándose un total de 1.020 consultas entre el 1 de enero y el 30 de junio, según los datos aportados en el informe de la Secretaría del Pleno del Consejo General de la Ciudadanía Española, reunido en Madrid a mediados del pasado mes de julio.



Los datos sobre el funcionamiento de la Oficina del Retorno se conocieron durante la reunión del pleno del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, en Madrid, en el pasado mes de julio.

Del total de estas consultas, 910 procedieron de particulares y 110 de organismos oficiales. Una gran parte de las mismas (455), se realizó de forma telefónica, seguidas del correo ordinario o electrónico (396). El resto (169) fueron presenciales.

El número de consultas también se incrementó con el paso de los meses, contabilizándose en enero 153, hasta llegar a las 192 que se registraron en junio. Esta progresión permite avanzar que para finales del presente año el número de consultas pueda situarse en torno a las 3.000.

Fichas informativas

Con objeto de tener una documentación precisa sobre el fenómeno del retorno, la Oficina dispone de unas fichas relativas a los países de procedencia y el destino de quienes regresan a

España, adquiridas a través de la información que facilitan las consejerías y las secciones de Trabajo y Asuntos Sociales.

En total, la Oficina cuenta con 505 fichas, de las que 433, el 85,75%, pertenecen a personas que retornan en edad de actividad laboral, "prácticamente la totalidad con la finalidad de encontrar un trabajo", según recoge el informe presentado por el Gobierno. Las otras 72 fichas, el 14,25%, corresponden a pensionistas que vuelven a España tras su jubilación en otros países.

Argentina es, de acuerdo con estas fichas, el país con mayor número de retornados, con 142. Después está Suiza con 88; Venezuela con 79; Brasil con 65; Holanda con 41; Francia con 40; Alemania con 10; Ecuador con nueve; Bolivia con siete; Perú con seis; los mismos que Italia; México con tres;

Finlandia con otros tres; Marruecos con dos; Dinamarca también dos; mientras que Suecia y Togo cuentan con un retornado cada uno.

En cuanto al destino de los retornados por comunidades autónomas, en primer lugar aparece Galicia con 132; le sigue Cataluña con 79; Madrid 65; Andalucía 57; Comunidad Valenciana 54; Canarias 37; Castilla y León 19; Asturias 15; Región de Murcia 10; Cantabria nueve; Aragón y Castilla-La Mancha ocho cada una; Baleares cinco; País Vasco cuatro; y Extremadura, Navarra y La Rioja con uno cada una.

Sin duda, todos estos datos indican que la Oficina Española del Retorno "se ha consolidado como referente, tanto para quienes desean obtener información y ayuda en el momento de emprender el camino del retorno como para quienes ya han regresado a

España, facilitando la relación del interesado o interesada con las diversas administraciones públicas o entidades de cualquier tipo que intervienen en el proceso del retorno”, destaca el informe de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

En este sentido, la Oficina se ocupa de tres objetivos esenciales. Por un lado, está pensada para servir de punto de información para particulares o entidades públicas o privadas que se dirijan a ella.

Por otro lado, lleva a cabo la importante tarea de realizar la coordinación entre todas las administraciones públicas implicadas en el retorno, como las consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales en el exterior, áreas y dependencias del Ministerio de Trabajo en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en las provincias españolas, comunidades autónomas y otras instancias de la Administración General del Estado.

Por último, la Oficina se ocupa de recabar información relacionada con las personas que retornan con el objeto de obtener un mejor conocimiento sobre este colectivo y los programas de actividad ajustados a sus necesidades.

Preguntas y guía del retornado

En cuanto a las cuestiones sobre las que más se interesan los ciudadanos a la hora de pedir información en la Oficina del Retornado, las más frecuentes tienen que ver con las ayudas económicas y pensiones asistenciales que conceden los poderes públicos y que, en los últimos años, se han incrementado y mejorado considerablemente con la idea de que este colectivo disfrute de los mismos derechos que los demás españoles.

Especial interés demuestran también en relación a los trámites, gestiones y documentos que necesitan para retornar, así como por el Certificado de Emigrante Retornado.

Las cuestiones relacionadas con las prestaciones por desempleo, nacionalidad, impuestos, carné de conducir y otras de índole parecida son también frecuentes. Además, empleo, asistencia sanitaria, servicios sociales y asistenciales, educación y homologación de títulos, vivienda y pensiones contributivas, forman parte de numerosas preguntas, según el registro de la propia Oficina.

Por otro lado, la Secretaría del Pleno del Consejo informó en la reunión de julio, y así se recoge en el informe presentado, que “se ha completado ya la revisión y actualización de la Guía del retorno”.

OFICINA ESPAÑOLA DEL RETORNO						
MES	TIPO DE CONSULTA			PROCEDENCIA		NÚMERO DE CONSULTAS
	PRESENCIAL	TELEFÓNICA	CORRED E MAIL	PARTICULAR	ORGANISMO PÚBLICO	
TOTAL 2007 (Desde día 17)	241	571	429	1089	152	1241
ENERO	30	67	56	133	20	153
FEBRERO	27	67	72	141	25	166
MARZO	20	58	83	147	14	161
ABRIL	14	76	72	150	12	162
MAYO	30	107	49	164	22	186
JUNIO	48	80	64	175	17	192
TOTAL 1er. SEM. 2008	169	455	396	910	110	1020
TOTAL ACUMULADO	410	1026	825	1999	262	2261

PAISES DE PROCEDENCIA	
ARGENTINA	142
BURZA	86
VENEZUELA	79
BRASIL	66
HOLANDA	41
FRANCIA	40
ALEMANIA	10
ECUADOR	9
BOLIVIA	7
PERU	6
ITALIA	6
MEXICO	3
FINLANDIA	3
MARRUECOS	2
DINAMARCA	2
SUECIA	1
TOGO	1
TOTAL	595

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE DESTINO	
GALICIA	132
CATALUÑA	70
MADRID	65
ANDALUCÍA	57
C. VALENCIANA	54
CANARIAS	37
CASTILLA-LEÓN	19
ASTURIAS	15
MURCIA	10
CANTABRIA	9
ARAGÓN	8
CASTILLA-LA MANCHA	8
BALEARES	5
PAIS VASCO	4
EXTREMADURA	1
NAVARRA	1
LA RIOJA	1
TOTAL	595

Para la edición de este año se han solicitado 10.000 ejemplares en papel ya que es un formato muy solicitado por los usuarios, tanto particulares como públicos.

La guía también se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través de la Dirección General de Ciudadanía en el Exterior (www.ciudadaniaexterior.mtas.es). En la nueva edición se recogen todas

las novedades producidas desde septiembre de 2006, fecha de la última publicación, que afecta a cuestiones tan importantes como la atención de las necesidades extraordinarias de los retornados, la asistencia sanitaria y las distintas prestaciones concedidas desde la Administración.

Como primer paso, la guía recomienda a todos los residentes en el extranjero que tengan intención de regre-

sar a España que soliciten información para sus trámites de retorno en los consulados de España, así como en las consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales de los países en los que residen, con el objeto de obtener una orientación que se ajuste a sus circunstancias personales, ya que la guía no deja de ser un manual en el que se recogen de forma genérica las principales cuestiones que tienen que ver con el retorno.

La publicación informa sobre los trámites previos al retorno, que incluye aspectos como darse de baja en el Consulado, pasaporte o la obtención de documentos acreditativos de la actividad laboral, entre otros.

En el tema relativo a los trámites posteriores al retorno, se habla de la obtención del Documento Nacional de Identidad, del empadronamiento, de certificaciones de nacimiento, matrimonio o defunción, etcétera.

En los siguientes capítulos se abordan de forma pormenorizada asuntos como las actuaciones de la Administración en materia de subsidios y prestaciones por desempleo, las ayudas previstas para emigrantes retornados, que este año tiene como novedad la atención a situaciones de extraordinaria necesidad.

Otros epígrafes de la guía están dedicados a la asistencia sanitaria, al convenio especial con la Seguridad Social, a pensiones y otras formas de protección social, y educación.

Además, los usuarios tienen información en el anexo sobre consejerías, secciones y oficinas de Trabajo y Asuntos Sociales; áreas y dependencias de Trabajo e Inmigración de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno; unidades de gestión de las comunidades autónomas; asociaciones de emigrantes retornados y otras direcciones útiles.

Proceso de informatización

La necesidad de gestionar la información sobre el creciente colectivo de retornados puesta de manifiesto por la Dirección General de la Ciudadanía Española ha llevado a la Subdirección General de Proceso de Datos a poner en marcha la informatización de tales datos.

Una vez que se complete, su uso se extenderá a las oficinas en el exterior, consejerías y Secciones de Trabajo y Asuntos Sociales. También está previsto que se extienda de forma paulatina a las comunidades autónomas, mediante la firma de acuerdos y protocolos de actuación en esta materia.

Nuevas subvenciones para mejorar la situación de los emigrantes retornados más necesitados

La modificación de la normativa sobre la concesión de prestaciones a los retornados necesitados supone un paso adelante en la equiparación de los derechos de este colectivo con los de los demás ciudadanos residentes en España, permitiendo, por

ejemplo, que 834 retornados se beneficiaran en 2007 de las pensiones asistenciales otorgadas por la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por un importe de 2.472.184 euros. Además, este organismo cuenta en 2008 con un

presupuesto de 900.000 euros para la concesión ayudas de extraordinaria necesidad de los retornados, y 730.000 euros para el programa de información y asesoramiento para personas que desean regresar definitivamente a España.

MARTA RUIZ-CASTILLO
MADRID

Pensiones asistenciales por ancianidad y asistencia sanitaria, prestaciones de los 'Niños de la Guerra', ayudas de extraordinaria necesidad y para información y asesoramiento forman parte de las políticas de actuación para emigrantes y retornados de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, algunas de las cuales han visto mejorado su tratamiento gracias a modificaciones en la normativa existente.

Es el caso del Real Decreto del 11 de enero de 2008 regulador de la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados, que incluye prestación económica por ancianidad, prestación económica por incapacidad absoluta para todo tipo de trabajo y asistencia sanitaria.

En el caso concreto de los retornados, el texto reconoce la pensión asistencial por ancianidad para "los españoles de origen residentes en los países donde la precariedad del sistema de protección social justifique la existencia de la prestación por razón de necesidad" cuando regresen a España.

La Dirección General es la encargada de reconocer y pagar estas pensiones asistenciales. Respecto a su cuantía, es la que se fija en los Presupuestos Generales del Estado cada año para las pensiones de jubilación no contributivas.

Además, se recoge el derecho de los retornados a la asistencia sanitaria siempre que no la tuvieran por otro título. Un derecho que le corresponde reconocer al Instituto Nacional de la Seguridad Social. Los españoles retornados "justificarán su condición mediante la presentación de la baja consular en el país de residencia y certificado de empadronamiento donde haya fijado su residencia" en España.

En relación con las pensiones, la Dirección General dispone de una partida distinta, específica para los 'Niños de la Guerra' entre los que hay retornados, cuya cuantía se ha ido incrementando des-

de su creación en 2005 hasta situarse en 2007 en una paga máxima de 6.586,40 euros anuales para quienes no perciban ningún otro ingreso.

Además, los retornados pueden beneficiarse de las ayudas directas destinadas a atender las situaciones de extraordinaria necesidad reguladas en el Real Decreto de 12 de noviembre de 2007, que hasta entonces formaban parte de la normativa sobre 'Ayudas para atender necesidades extraordinarias de los retornados' incluidas en el Programa de retorno. El motivo de este cambio es que dichas ayudas estaban sujetas al régimen de concurrencia competitiva y ahora, con el Real Decreto, estas subvenciones pasan a ser directas, para que los retornados puedan hacer frente a "gastos urgentes e inaplazables para atender sus necesidades más perentorias y las de sus familias en el momento de su llegada a España", siempre que "se acredite insuficiencia de recursos en el momento de la solicitud de la ayuda". Su cuantía será variable en función de las causas que se expongan en la solicitud. El presupuesto previsto para 2008 asciende a 900.000 euros.

La Dirección General dispone, además, de ayudas de información y asesoramiento a retornados en el marco del Programa de retorno. La Orden de 28 de marzo de 2008 convocó estas subvenciones para el presente ejercicio por un importe global de 730.000 euros.

Su finalidad es "contribuir al desarrollo de acciones de información, orientación y asesoramiento encaminadas a facilitar la integración de los españoles en su retorno a España". El pasado año se concedieron ayudas por un importe de 599.280 euros a un total de 17 solicitudes.

Los destinatarios son "instituciones o entidades españolas o extranjeras, públicas o privadas, radicadas en España o fuera, así como las administraciones públicas españolas que desarrollen actividades de información y asesoramiento dirigidas a los españoles residentes en el exterior y a los retornados, en relación con el hecho del retorno".



El ministro Celestino Corbacho acudió al pleno del CGCEE donde se hizo balance de las actuaciones.

Pensiones asistenciales por ancianidad y atención sanitaria

El Real Decreto de enero de 2008 regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles retornados y de los residentes en el exterior, estableciendo un "nuevo modelo de protección social que engloba las antiguas pensiones asistenciales, las ayudas por incapacidad para el trabajo y la asistencia sanitaria". En definitiva, lo que hace es desarrollar el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior para cumplir el mandato de la Constitución que, en su artículo 42, establece la obligación del Estado de velar "especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero, y orientará su política hacia su retorno".

En lo relativo a la pensión asistencial por ancianidad se establece que podrán beneficiarse de esta prestación aquellos españoles de origen que residan en países donde "la precariedad del sistema de protección social justifi-

que la existencia de la prestación por razón de necesidad cuando retornen a España".

La norma exige haber nacido en España o haber residido en este país al menos durante ocho años antes de presentar la solicitud. Está destinado a mayores de 65 años con residencia legal en España y que, a su regreso al país, no tengan recursos suficientes ni puedan obtener una pensión no contributiva por no reunir los periodos de residencia en España que exige la ley.

Estas ayudas se convierten, así, en un derecho subjetivo, según el informe presentado por la Dirección General en el Segundo Pleno del Quinto mandato del Consejo General de la Ciudadanía en el Exterior, reunido el pasado mes de julio en Madrid.

En el mismo se destaca que la finalidad de estas prestaciones es equiparar en derechos y deberes a los emigrantes retornados con el resto de los

2007 PRESTACIONES A RETORNADOS				
CC.AA y Provincia	Pensiones Asistenciales		"Niños de la Guerra" Ley 3/2005	
	Beneficiarios	Cuantía en €	Beneficiarios	Cuantía en €
PAÍS VASCO				
ALAVA	2	4.146,77	4	6.712,72
GUIPÚZCOA	3	13.420,83	5	9.501,84
VIZCAYA	7	21.504,33	16	54.347,23
TOTAL	12	39.071,93	25	70.561,79
CATALUÑA				
BARCELONA	40	119.073,96	26	106.860,41
GERONA	3	12.123,90	2	7.237,74
LLEIDA				
TARRAGONA	6	26.235,61		
TOTAL	49	156.433,47	28	114.098,15
 GALICIA				
A CORUÑA	135	381.104,10	6	19.951,74
LUGO	25	78.362,97		
OURENSE	53	159.073,33	2	5.776,24
PONTEVEDRA	82	243.070,23	2	14.736,53
TOTAL	295	859.640,63	10	40.464,51
ANDALUCÍA				
ALMERÍA	11	30.564,86		
CADIZ	1	4.374,00		
CÓRDOBA	1	4.646,10		
GRANADA	4	9.852,56	1	1.166,89
HUELVA	1	2.693,08		
JÁEN	0			
MÁLAGA	21	75.200,99	3	30.351,37
SEVILLA	11	31.589,15	3	6.996,79
TOTAL	50	158.980,73	12	46.619,25
ASTURIAS				
OVIEDO	66	208.217,60	11	23.969,97
TOTAL	66	208.217,60	11	23.969,97
CANTABRIA				
SANTANDER	5	16.503,50	6	9.370,30
TOTAL	5	16.503,50	6	9.370,30
LA RIOJA				
LOGROÑO	6	16.282,36		
TOTAL	6	16.282,36		
MURCIA				
MURCIA	4	13.847,04		
TOTAL	4	13.847,04		
VALENCIA				
ALICANTE	16	41.137,65	3	11.915,56
CASTELLÓN	3	8.258,93	1	2.224,40
VALENCIA	27	110.518,80	10	33.998,17
TOTAL	46	160.914,38	14	48.138,13
ARAGÓN				
HUESCA				
TERUEL	1	2.175,48		
ZARAGOZA			5	17.920,90
TOTAL	1	2.175,48	5	17.920,90
CASTILLA-LA MANCHA				
ALBACETE	2	7.535,92		
CIUDAD REAL	2	6.987,00		
CUENCA	0			
TOLEDO	1	4.374,00	1	2.918,30
VALADOLID	3	10.809,48	2	7.777,99
TOTAL	8	26.146,90	3	10.694,29
CANARIAS				
LAS PALMAS	10	36.911,11	1	5.576,69
S.C. TENERIFE	128	362.803,71	3	15.918,00
TOTAL	138	429.714,82	4	21.494,69
NAVARRA				
NAVARRA	6	11.456,77	2	3.970,50
TOTAL	6	11.456,77	2	3.970,50
EXTREMADURA				
BADAJOS	2	9.111,53		
CÁCERES	3	7.280,88		
TOTAL	5	16.392,41		
BALEARES				
MALLORCA	7	22.904,16	2	4.743,92
TOTAL	7	22.904,16	2	4.743,92
MADRID				
MADRID	62	254.803,16	44	157.823,40
TOTAL	62	254.803,16	44	157.823,40
CASTILLA LEÓN				
ÁVILA	1	4.374,00	1	6.569,40
BURGOS	1	5.051,71		
LEÓN	11	30.266,27		
PALENCIA	3	8.014,34		
SALAMANCA	1	4.374,00	1	2.394,68
SEPÚLVEDA	2	3.055,09		
SOBRIA				
VALLADOLID				
ZAMORA	3	17.244,84		
TOTAL	22	65.979,75	2	8.964,08
HEREDEROS				
HEREDEROS	21	15.560,44		
TOTAL	21	15.560,44		
TOTALES	834	2.472.148,63	166	574.744,58

La nueva normativa equipara en derechos a los emigrantes retornados con el resto de los ciudadanos que residen en España y establece que la cuantía de su pensión asistencial sea la misma que la de las pensiones no contributivas

ciudadanos que viven en el territorio nacional.

En este sentido, la cuantía de la pensión para los retornados será la misma que la que reciben los jubilados con pensiones no contributivas. En 2008, la cuantía de estas pensiones asciende a 4.598,16 euros, distribuidas en 12 pagas, lo que supone unas mensualidades de alrededor de 383 euros.

Esta aportación económica se mantiene hasta que el beneficiario tenga derecho a percibir una pensión de jubilación no contributiva de la Seguridad Social.

Durante el pasado año se beneficiaron de las pensiones asistenciales un total de 834 emigrantes retornados, repartidos por 46 provincias, con un importe global de 2,4 millones de euros. En 2006, fueron 639 los que percibieron pensión asistencial por un total de 1,7 millones de euros.

Por comunidades autónomas, el mayor número de pensiones asistenciales lo recibió Galicia con 295, seguida de Canarias con 138; Madrid 82; Asturias 68; Comunidad Valenciana 56; Andalucía 50; Cataluña 49; Castilla y León 22; País Vasco 12; Castilla-La Mancha ocho; Baleares siete; Navarra seis; La Rioja, Extremadura y Cantabria cinco cada una; Región de Murcia cuatro y Aragón una. Además, 21 herederos residentes en España percibieron en 2007 15.560,44 euros en concepto de prestación asistencial.

El Real Decreto incluye también el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria para españoles de origen residentes en el exterior retornados cuando, "de acuerdo con las disposiciones de la legislación de Seguridad Social española, las del Estado de procedencia o de las normas o Convenios Internacionales de Seguridad Social establecidos al efecto, no tuvieran prevista esta cobertura".

Para acceder a la asistencia sanitaria, los españoles de origen retornados deberán justificar su condición mediante la presentación de la baja consular en el país de residencia y el certificado de empadronamiento en el municipio donde hayan fijado su residencia en España.

La partida presupuestaria para costear la prestación sanitaria se fijará

anualmente en el Presupuestos de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, según el Real Decreto.

Pensiones de los 'Niños de la Guerra'

En materia de prestaciones asistenciales pero en un capítulo aparte, la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior dispone de una partida destinada a los 'Niños de la Guerra'.

Su objetivo es compensar las carencias de los españoles que, siendo niños o adolescentes, tuvieron que dejar el país debido a la Guerra Civil española.

Estas prestaciones están directamente relacionadas con la ley que aprobó el Parlamento español en marzo de 2005, mediante la cual se reconoció una prestación económica para el colectivo de personas formado por españoles que fueron enviados al extranjero siendo menores de edad. Su objetivo es contribuir a satisfacer las necesidades básicas de este colectivo.

Son beneficiarios de estas prestaciones que concede la Dirección General los españoles desplazados al extranjero durante su minoría de edad, entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1939, siempre que hayan desarrollado la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional.

Cada año ha ido aumentando el número de beneficiarios. Al terminar el año 2007, había 2.226 perceptores de los que 166 vivían en España, mientras que en 2006 los beneficiarios de estas pensiones fueron 150, según la Dirección General.

Entre los 'Niños de la Guerra' retornados, 25 viven en el País Vasco, 28 en Cataluña, 10 en Galicia, 12 en Andalucía, 11 en Asturias, seis en Cantabria, 14 en la Comunidad Valenciana, tres en Aragón, otros tres en Castilla-La Mancha, cuatro en Canarias, dos en Navarra, otros tantos en Baleares, 44 en la Comunidad de Madrid, y dos en Castilla y León. El resto de los 'Niños de la Guerra' residen en 32 países de todo el mundo y la Administración destina 10,2 millones de euros al pago de estas ayudas.

En 2007 la cantidad máxima abonada por la Dirección General a este colectivo era de 6.586,40 euros para quienes no tuvieran ningún otro ingreso.

La Dirección General dispone para 2008 de un presupuesto total de 900.000 euros dedicados a la concesión directa de ayudas destinadas a atender las situaciones de extraordinaria necesidad a los españoles retornados. Su finalidad es sufragar "los gastos extraordinarios derivados del hecho del retorno cuando se acredite insuficiencia de recursos", quedando excluidos los gastos correspondientes a los pasajes de vuelta, y el traslado de muebles y enseres, "salvo que concurren circunstancias de absoluta excepcionalidad", según el Real Decreto de 12 de noviembre de 2007.

Hasta el 30 de junio de 2008 se presentaron 402 solicitudes de ayudas por valor de 1.034.249,45 euros, según el informe de la Dirección General. En cuanto a la procedencia por comunidades autónomas, la más numerosa es Canarias con 136 solicitudes, 119 de Tenerife y 17 de Las Palmas, por un valor global de 102.067,47 euros. Galicia presentó 99 por un importe de 365.966,32 euros. Por provincias, la más numerosa es A Coruña, con 49, seguida de Pontevedra con 38, Ourense con 10 y Lugo con dos.

Desde la Comunidad de Madrid se presentaron 48 peticiones de ayudas extraordinarias por un valor de 239.744,21 euros. Andalucía presentó 46 por un total de 140.541,06 euros, siendo la provincia más numerosa Almería con 17 solicitudes. Málaga, Granada y Cádiz presentan ocho cada una, Huelva y Sevilla solicitaron dos, y Jaén una. Desde Córdoba no se realizó ninguna petición de ayuda.

Para estas subvenciones también hubo 32 peticiones de Asturias valoradas en 48.108,40 euros. En el caso de Cataluña, se presentaron 18, de las cuales 11 procedían de Barcelona y siete de Girona, mientras que no hubo ninguna desde Tarragona ni Lleida.

Tanto la Comunidad Valenciana como la Región de Murcia solicitaron en los primeros seis meses del año ocho peticiones de ayudas extraordinarias cada una. En el caso de la Comunidad Valenciana, una de las solicitudes procedía de Alicante y el resto de Valencia. El importe total de todas ellas es de 27.507,59 euros, sin que se presentara ninguna petición desde Castellón. En cuanto a la Región de Murcia, la cuantía de las ayudas solicitadas asciende a 47.206 euros.

La Dirección General recibió también cuatro solicitudes de Castilla y León por un importe total de 12.202,80 euros, procediendo dos de León, una de Palencia y otra de Soria,

402 solicitudes de ayudas por situación de extraordinaria necesidad en seis meses de 2008



Los consejeros de la Ciudadanía Española en el Exterior aprobaron el informe del Gobierno.

de las nueve provincias que forman esta Comunidad.

Por último, las regiones de La Rioja, Extremadura y Castilla-La Mancha presentaron una solicitud de ayuda por necesidad extraordinaria, respectivamente. En el caso de la Comuni-

dad extremeña procedía de Badajoz y en el de Castilla-La Mancha, la petición llegó de Toledo, de las cinco provincias que tiene.

Estas subvenciones ya no forman parte del programa de ayudas como ocurría hasta 2007 y pasan a tener un

tratamiento excepcional, dejando de ser subvenciones sometidas al régimen de concurso público para convertirse en ayudas directas.

Información y Asesoramiento

Por otro lado, la Dirección General convocó el pasado febrero las ayudas de información y asesoramiento a retornados para 2008 con un presupuesto máximo de 730.000 euros dentro del Programa de retorno.

En los seis primeros meses del año se presentaron 29 desde las comunidades, por un valor de 2.056.188,74 euros. Las más numerosas procedieron de Galicia con 11, seguidas de Andalucía con seis. En el resto de las regiones presentaron entre una y dos peticiones, o ninguna, como es el caso de Castilla-La Mancha, La Rioja y Murcia. En cuanto a las ayudas solicitadas desde el extranjero, la Dirección General recibió 13 solicitudes, por una cantidad de 10.176,59 euros. Tres procedían de Alemania, una de Andorra, dos de Argentina, tres de Bélgica y cuatro de Suiza.

Su finalidad es "contribuir al desarrollo de acciones de información, orientación y asesoramiento para facilitar la integración de los españoles en su retorno a España", según la resolución de 20 de febrero de la Dirección General.

RETORNO									
NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS A 30 DE JUNIO DE 2008									
PRESUPUESTADO:									
PRESUPUESTADO: AYUDAS NECESIDADES EXTRAORDINARIAS DE LOS RETORNADOS		483,82	306.000,00 €	PRESUPUESTADO: INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO		483,82	200.000,00 €	AYUDAS PARA INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL EXTERIOR	
CC.AA.	PROVINCIA	SOLICITUDES PRESENTADAS	IMPORTE SOLICITADO	SOLICITUDES PRESENTADAS	IMPORTE SOLICITADO	PAIS	SOLICITUDES PRESENTADAS	IMPORTE SOLICITADO	
ANDALUCÍA	ALMERÍA	17	34.000,00 €	1	80.140,00 €	ALEMANIA	3	55.500,00 €	
	CÁDIZ	8	25.000,00 €	2	35.200,00 €	ANDORRA	1	12.000,00 €	
	GRANADA	8	20.700,00 €	1	262.000,00 €	ARGENTINA	2	21.276,59 €	
	HUELVA	2	9.700,00 €	0	0,00 €	BELGICA	3	20.700,00 €	
	JÁEN	1	15.500,00 €	0	0,00 €	SUIZA	4	72.000,00 €	
	MÁLAGA	8	4.500,00 €	1	25.000,00 €	TOTAL	13	108.176,59 €	
	SEVILLA	2	5.000,00 €	1	70.000,00 €				
	TOTAL	46	140.541,06 €	6	560.776,75 €				
ASTURIAS	OVIEDO	32	48.108,40 €	2	75.000,00 €				
	TOTAL	32	48.108,40 €	2	75.000,00 €				
CANARIAS	LAS PALMAS	17	33.200,00 €	0	0,00 €				
	TENERIFE	119	68.867,47 €	1	47.206,34 €				
	TOTAL	136	102.067,47 €	1	47.206,34 €				
CASTILLA LA MANCHA	TOLEDO	1	0,00 €	0	0,00 €				
	TOTAL	1	0,00 €	0	0,00 €				
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	2	3,00 €	0	0,00 €				
	PALENCIA	1	8.200,00 €	1	40.000,00 €				
	SORIA	1	8.000,00 €	0	0,00 €				
	TOTAL	4	12.202,80 €	1	40.000,00 €				
CATALUÑA	BARCELONA	11	26.200,00 €	1	134.500,00 €				
	GIRONA	7	19.400,00 €	1	5,00 €				
	TOTAL	18	45.600,00 €	2	134.505,00 €				
EXTREMADURA	CÁCERES	1	0,00 €	0	0,00 €				
	BADAJOS	1	0,00 €	1	200.000,00 €				
	TOTAL	2	0,00 €	1	200.000,00 €				
GALICIA	A CORUÑA	49	175.200,00 €	2	134.200,00 €				
	LUGO	2	12.000,00 €	0	0,00 €				
	OURENSE	10	35.100,00 €	1	134.140,00 €				
	PONTEVEDRA	38	505.566,32 €	1	400.000,00 €				
	TOTAL	99	365.966,32 €	4	768.340,00 €				
LA RIOJA	LOGROÑO	1	0,00 €	0	0,00 €				
	TOTAL	1	0,00 €	0	0,00 €				
MADRID	MADRID	48	239.744,21 €	2	102.212,71 €				
	TOTAL	48	239.744,21 €	2	102.212,71 €				
MURCIA	MURCIA	8	47.206,34 €	0	0,00 €				
	TOTAL	8	47.206,34 €	0	0,00 €				
PAS VASCO	VIZCAYA	0	0,00 €	1	0,00 €				
	TOTAL	0	0,00 €	1	0,00 €				
VALENCIANA	ALICANTE	1	4.500,00 €	1	30.000,00 €				
	VALENCIA	7	23.007,59 €	1	140.700,00 €				
	TOTAL	8	27.507,59 €	2	170.700,00 €				
TOTAL GENERAL		402	1.034.249,45 €	29	2.056.188,74 €				



El Programa de Retorno concedió subvenciones a 355 personas en el año 2007

Con objeto de ayudar a sufragar las necesidades de los emigrantes residentes en el exterior y de los retornados, la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior cuenta con nueve programas de actuación dirigidos a un colectivo o un área de actuación concreto, (Educación, Jóvenes, Mujeres, Mayores y dependientes, Asociaciones, Centros, Retorno, Proyectos e investigaciones y Comunicación) en los que hasta 2007 se incluían subvenciones para necesidades extraordinarias y que en 2008 pasaron a ser ayudas directas y, por tanto, a convertirse en unas prestaciones con unas características especiales que se regulan en el Real Decreto de noviembre de 2007.

Este tipo de subvenciones de protección social para los retornados se cuentan entre las más antiguas de las que gestiona la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

Desde finales de los años 80 ha ido aumentando el número de emigrantes que regresa a España, y han pasado de 29.000 en 1990 a 52.000 en 2002, estabilizándose en torno a los 38.000 en los últimos años, según datos oficiales aportados en el informe presentado en el Pleno del Consejo de la Ciudadanía Española en el Exterior reunido en julio.

En 2007 este programa de subvenciones, que formaba parte del Programa de retorno concedió un total de 355 ayudas a retornados de 35 provincias, por un importe global de 529.450 euros. Fueron denegadas 226 peticiones de ayuda.

El programa de Retorno incluía también en 2007 ayudas para información y asesoramiento a los retornados encaminadas a facilitar su integración en la sociedad española.

Estas partidas pueden solicitarlas



Miembros del CGREE analizaron los programas.

aquellas entidades públicas o privadas que realicen actividades de información o asesoramiento dirigidas a los que desean regresar definitivamente a España.

Durante el pasado año se resolvieron favorablemente 17 de las 55 que se presentaron. De éstas, 14 se concedieron en España y tres en el extranjero, dos en Alemania y una en Bélgica, de las cinco que se solicitaron. El importe total fue de 599.280 euros, de los que 573.180 euros llegaron de España.

En relación con el retorno, existe también el Programa de Proyectos e Investigación, cuya finalidad es fomentar los estudios e investigaciones sobre el mundo de la emigración y el retorno. En 2007 se recibieron en la Dirección General 171 solicitudes de las que 104 procedían de España. Se concedieron un total de 82 por un importe superior a 3,5 millones de euros.

2007						
PROGRAMA DE RETORNO						
Ayudas para necesidades extraordinarias de los retornados						
PAÍS	CC.AA.	PROVINCIA	SOLICITUDES			IMPORTE CONCEDIDO ORDEN EN EURO
			PRESENTADAS	DENEGADAS	CONCEDIDAS	
ANDALUCÍA	ÁLBUQA	ÁLBUQA	28	11	12	17.000,00
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CÁDIZ	2	2	0	0,00
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	CÓRDOBA	2	1	1	1.800,00
ANDALUCÍA	GRANADA	GRANADA	10	6	4	4.800,00
ANDALUCÍA	JÁEN	JÁEN	2	1	2	2.700,00
ANDALUCÍA	BÁRACA	BÁRACA	11	3	8	11.200,00
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	1	0	1	800,00
ARAGÓN	MURCIA	MURCIA	1	0	1	1.400,00
ARAGÓN	TERUEL	TERUEL	2	2	2	3.000,00
ASTURIAS	OVIEDO	OVIEDO	85	27	30	52.400,00
BALARES	BALARES	BALARES	2	2	0	0,00
CANARIAS	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	14	3	8	11.300,00
CANARIAS	TENERIFE	TENERIFE	18	10	8	12.400,00
CANTABRIA	SANTANDER	SANTANDER	3	3	2	9.200,00
CASTILLA-LEÓN	AVILA	AVILA	1	0	1	2.200,00
CASTILLA-LEÓN	SALAMANCA	SALAMANCA	1	1	0	0,00
CASTILLA-LEÓN	ZAMORA	ZAMORA	1	0	1	2.800,00
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	ALBACETE	1	0	1	2.200,00
CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	4	2	2	1.900,00
CASTILLA-LA MANCHA	TOLEDO	TOLEDO	1	1	0	0,00
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA	18	3	11	18.800,00
CATALUÑA	GIRONA	GIRONA	5	4	1	1.800,00
CATALUÑA	TARRAGONA	TARRAGONA	2	0	2	4.800,00
CEUTA	ALCORNURA	ALCORNURA	81	49	29	37.500,00
GAUCIA	LIZO	LIZO	5	3	2	2.800,00
GAUCIA	DURENDE	DURENDE	25	11	14	25.400,00
GAUCIA	PONFERRADA	PONFERRADA	40	4	26	38.000,00
LA RIOJA	LOGROÑO	LOGROÑO	2	1	1	1.400,00
MADRID	MADRID	MADRID	67	18	48	67.900,00
MURCIA	MURCIA	MURCIA	3	1	2	2.700,00
NAVARRA	NAVARRA	NAVARRA	2	1	1	1.700,00
PASAJES	VALDERRAMA	VALDERRAMA	3	0	2	4.200,00
C. VALENCIANA	ALICANTE	ALICANTE	13	3	10	13.400,00
C. VALENCIANA	CASTELLÓN	CASTELLÓN	1	0	1	2.200,00
C. VALENCIANA	VILENCIA	VILENCIA	12	1	11	18.500,00
TOTALES			581	226	355	529.450,00

Ayudas para información y asesoramiento a retornados						
PAÍS	CC.AA.	PROVINCIA	SOLICITUDES			IMPORTE CONCEDIDO ORDEN EN EURO
			PRESENTADAS	DENEGADAS	CONCEDIDAS	
ANDALUCÍA	ÁLBUQA	ÁLBUQA	1	0	1	30.000,00
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CÁDIZ	2	1	2	28.000,00
ANDALUCÍA	GRANADA	GRANADA	1	0	1	40.000,00
ANDALUCÍA	JÁEN	JÁEN	1	1	0	0,00
ANDALUCÍA	MÁLAGA	MÁLAGA	1	1	0	0,00
ANDALUCÍA	SEVILLA	SEVILLA	2	2	1	20.000,00
ASTURIAS	OVIEDO	OVIEDO	2	0	2	34.000,00
BALARES	BALARES	BALARES	1	1	0	0,00
CANARIAS	TENERIFE	TENERIFE	2	1	1	20.000,00
CASTILLA-LEÓN	PALENCIA	PALENCIA	1	1	0	0,00
CATALUÑA	BARCELONA	BARCELONA	16	16	0	0,00
EXTREMADURA	BADAJOS	BADAJOS	3	2	1	187.000,00
GAUCIA	ALCORNURA	ALCORNURA	8	6	2	81.200,00
GAUCIA	DURENDE	DURENDE	2	2	0	0,00
GAUCIA	PONFERRADA	PONFERRADA	4	2	2	34.000,00
MADRID	MADRID	MADRID	1	0	1	20.000,00
TOTAL ESPAÑA			80	38	14	573.180,00
ALEMANIA			2	0	2	18.100,00
INGLATERRA			1	1	0	0,00
BÉLGICA			2	1	1	10.000,00
TOTAL EXTERIOR			5	2	3	28.100,00
TOTALES			85	40	17	599.280,00

Hasta 2007, las ayudas para necesidades extraordinarias y las dirigidas a información y asesoramiento para este colectivo estaban englobadas en el Programa de Retorno

Una de las asociaciones más activas en la atención a los emigrantes retornados es Asaler, que desarrolla su labor en Almería. De los últimos meses, destacan dos

programas que están realizando con gran éxito. Uno de ayuda al empleo, mediante un servicio específico que imparte charlas para lograr un puesto de tra-

bajo, para poner en marcha un negocio o para darse de alta como autónomo; y un programa de reparto de alimentos a retornados o inmigrantes necesitados.

Cuatro proyectos de autoempleo ven la luz gracias a la Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados

X Más de un centenar de personas desempleadas han participado en las charlas que imparte Asaler mediante su servicio de orientación laboral

REDACCIÓN
ALMERÍA

La Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados (Asaler) viene impartiendo en su sede charlas de Taller de Recursos de Empleo y Autoempleo a los usuarios que visitan el servicio de orientación laboral que tiene la asociación. Ya son más de 100 personas desempleadas las que han participado en este servicio.

Como herramienta principal, Asaler cuenta con la colaboración de técnicos especializados del Programa de Unidades de Barrio y de la Asociación de Trabajadores Autónomos de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, quienes a través de una serie de dinámicas grupales ofrecen diversos recursos para la búsqueda de empleo y asesoramiento para consolidar o hacer crecer un negocio a través del Plan Más Autónomo.

En estas charlas, las personas optan por un puesto de trabajo, un curso de formación con compromiso y sin compromiso de contratación o por formar su empresa. En esta última opción cuentan con cuatro emprendedores pertenecientes a los colectivos de discapacitados, mujeres mayores de 45 años y jóvenes menores de 30 años que han decidido formar su propio negocio.



Una de las charlas del taller de búsqueda de empleo y de formación para autónomos.



Asaler también ha puesto en marcha un programa de reparto de alimentos.

El objetivo de la asociación es brindar un acercamiento de los recursos y dispositivos con los que

cuenta el Servicio Andaluz de Empleo. A toda persona interesada la invitan a visitarlos de lunes a jueves

en la Plaza Calderón 4, 1º C, de Almería. El servicio es totalmente gratuito.

Reparto de alimentos de primera necesidad a retornados e inmigrantes

Pero la labor social de Asaler no se queda ahí. Unas 182 familias están siendo atendidas y más de 20 se encuentran en lista de espera en la Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados que está realizando un gran esfuerzo con el programa gratuito de reparto de alimentos para atender las demandas de ayuda de los retornados e inmigrantes que sufren con especial incidencia la caída del empleo. Los voluntarios de la entidad llevan a cabo una importante labor de recogida, contabilidad, almacenaje y posterior distribución de los alimentos que le facilita la Unión Europea a través del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en colaboración con la Federación de Bancos de Alimentos, cuyas aportaciones se han duplicado en los últimos meses desde el inicio de la crisis económica.

En una de sus últimas fases de reparto, que se realizó durante la primera semana de julio, colaboraron 20 voluntarios, que realizaron incluso entregas a domicilio para las personas con necesidades especiales. Los alimentos se destinaron a personas que pertenecen al colectivo de emigrantes, especialmente de Latinoamérica, y a los inmigrantes que Asaler atiende dentro de su programa 'Atención al inmigrante', subvencionado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.